



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.879.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.843 DEL 4 DE JULIO DE 2017, MARCO PARA LA CONSTRUCCIÓN, Y NO SE SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA.

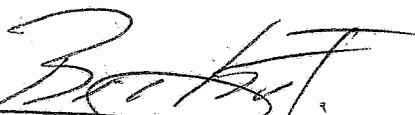
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

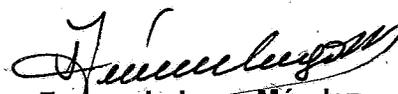
RESUELVE:

Artículo 1.º De conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Nacional, aceptar la objeción parcial formulada por el Poder Ejecutivo, según Decreto N° 7.594 del 14 de agosto de 2017, al Proyecto de Ley N° 5.843, **MARCO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, de fecha 4 de julio de 2017, y no sancionar la parte no objetada.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A TREINTA DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.606.-

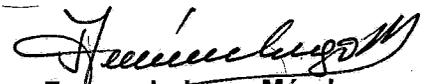
Asunción, *18* de diciembre de 2017

Señor Presidente:

Nos dirigimos al señor Presidente y por su intermedio a esa Honorable Cámara, con el objeto de comunicarle la Resolución N° 1.879, **POR LA CUAL SE ACEPTA LA OBJECCIÓN PARCIAL FORMULADA POR EL PODER EJECUTIVO AL PROYECTO DE LEY N° 5.843 DEL 4 DE JULIO DE 2017, MARCO PARA LA CONSTRUCCIÓN, Y NO SE SANCIONA LA PARTE NO OBJETADA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo, en sesión ordinaria del 30 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente./


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario


Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1642584